



Facultad de Educación,
Psicología y Ciencias del Deporte
Universidad de Huelva

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Huelva

**Acta de la Comisión Académica y de Calidad del Máster reunida en sesión ordinaria del día
30-09-2025 a las 10.00 horas**

Asisten: Analí Fernández Corbacho, Pilar Polo Almohano, Amor Pérez Rodríguez, Cristina Conde García, Antonio Canalejos Raya, Juan Manuel Méndez Garrido, Antonio Soto Rosales, Bárbara de las Heras Monastero y Ángel Boza Carreño.

Excusan su asistencia: Juan Ramón Jiménez Vicioso, Heliodoro Pérez Moreno, M. del Carmen Morón Monge, David Benjamín Guzmán Ríos.

Reunida la Comisión Académica y de Calidad de manera presencial, se deliberan y toman acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Saludo a los nuevos miembros de la Comisión: David Guzmán (FyQ), Juan Manuel Méndez (OrEd), Bárbara de las Heras (Calidad), Antonio Canalejo (ByG). Se agradece su aceptación a participar en esta Comisión. También se agradece a los miembros salientes (María de la O Toscano, Rafael Torronteras y Juan Luis Aguado) su trabajo en la misma durante los cursos anteriores. Por supuesto también a los miembros que continúan.

2. Renovación Dirección MAES: información de la necesidad de renovar la dirección del MAES a fecha de 1 de Enero de 2026 por jubilación del actual director. Se insiste en la importancia de que la Dirección se asuma por algún profesor de la actual Comisión Académica o al menos con docencia en el MAES.

3. Breve análisis cualitativo del MAES 24-25:

-No hay nada que reseñar más allá de lo ya tratado en comisiones anteriores. El curso ha transcurrido sin incidencias mayores.

-Se comenta expresamente de nuevo la ambigüedad que conlleva el binomio presencialidad/asistencia que ha generado la evaluación única en un máster que solo se imparte en modalidad presencial, que los alumnos siguen interpretando como modalidad no presencial, y que al final deja la responsabilidad de decisiones al respecto en manos de los profesores. Se insiste en la necesidad de incluir en las guías docentes las actividades/tareas (pueden ser de aula) que serán objeto de evaluación y su ponderación.

-Se reafirma la necesidad de disponer de los indicadores de calidad a la mayor brevedad posible para poder hacer cuanto antes el Autoinforme de Calidad del curso 24-25 y las correspondientes Propuestas de Mejora.

4. Planificación del MAES 25-25:

4.1. Sesión Inaugural del MAES, día 31 de Octubre, 17:00 h, Salón de Actos Facultad de Derecho: Se comenta a los nuevos miembros de la Comisión la importancia de este acto. Desarrollo:

0. Inauguración a cargo de la Decana de la Facultad de Educación y la Directora de Másteres de la UHU.

1. Revisión e instrucciones generales del MAES (Director MAES) + Preguntas de los alumnos: 1 h. Máximo.
2. Reunión por especialidades para detalles e instrucciones específicas (Coordinadores de Especialidad): 1 h. Máximo. Ya están reservados los espacios para ello.

4.2. Proceso de adjudicación de plazas de prácticas: Se recuerda el procedimiento/criterios a implementar este curso aprobado en Comisión Académica del 12 de Febrero de 2025:

- 1) No sondear necesidades ni preferencias. No ofertar de entrada la posibilidad de hacer las prácticas fuera de la provincia. Advertir a los alumnos que plazas en horario de tarde hay muy pocas.
- 2) Ofertar a los alumnos las plazas que nos ofrezca Educación (1ª quincena Noviembre). Comprobar horario (mañana/tarde) y horas de docencia de las plazas ofertadas, especialmente si son de tarde.
- 3) Adjudicar en firme las plazas que se puedan adjudicar siempre que la oferta de plazas sea igual o superior al número de alumnos (2ª quincena Noviembre).
- 4) En caso de no haber plazas suficientes en número en la primera oferta (punto 2), solicitar a Educación el número de plazas necesarias indicando las localidades de referencia de los alumnos (Diciembre). No solicitar plazas de tarde, dado que suelen ser pocas horas y días a la semana.
- 5) Adjudicar las nuevas plazas gestionadas por Educación a los alumnos sin plaza en las fases 1 y 2 (cuando Educación las oferte).
- 6) Cualquier alumno podrá gestionar su plaza de prácticas en centros privados (no concertados) de Huelva o fuera de la provincia.
- 7) Si algún alumno tiene alguna circunstancia especial, ya nos lo manifestará.

Cada coordinador de prácticas de la especialidad gestiona el proceso con los alumnos de su especialidad y el director del MAES hace las gestiones con la Delegación de Educación. En ningún caso podemos contactar nosotros ni los alumnos con los centros públicos y concertados para la gestión de las plazas de prácticas, ni siquiera para prácticas en periodos extraordinarios fuera del calendario establecido del MAES.

Habitualmente Educación nos convoca a la Comisión Provincial de Prácticas (Responsables de Formación de Educación, Inspección Educativa, representante de Directores de centros y responsables de prácticas de universidades) en la segunda quincena de Octubre y una/dos semanas después nos envía un Excel con todas las plazas ofertadas por los centros para el MAES. No siempre está disponible este Excel antes de la Sesión Inaugural del MAES.

4.3. TFM:

-Convocatoria III TFM asignaturas (20-31 Octubre 2025): A ser posible realizar las defensas en ese periodo. Tener en cuenta la fecha de cierre de actas (14 Noviembre 2025).

-Créditos superados previos a la defensa del TFM: 75% del total de créditos (60) exceptuadas las prácticas (18) = 42. Por tanto solo pueden tener pendientes 10,5 créditos. Es aconsejable recordar esto a los alumnos en cada convocatoria.

-Causas excepcionales para la defensa online de TFM: Consultado el Decanato sobre un caso concreto (17 Julio 2025), la respuesta es esta:

“La UHU es PRESENCIAL y mientras no se establezca lo contrario por acuerdos marcos de los másteres y/o memoria de verificación de los mismos, la defensa de los TFM se debe hacer PRESENCIAL (art. 13.3

del Reglamento para la elaboración, tutorización y evaluación del trabajo fin de master). Asimismo también se especifica que hay *circunstancias excepciones* que la comisión académica de los másteres podrían valorar (siempre bajo solicitud por escrito del interesado a la comisión académica) y en su independencia académica poder resolver. Se entiende como excepciones, aquellas situaciones médicas o judiciales que afecten al desplazamiento del alumnado, en cuyo caso, la universidad debe preservar el derecho del alumno a su evaluación (y por tanto, podría proponerse una defensa online). En ningún caso, el vivir o trabajar fuera de la provincia de Huelva son motivos para promover esta modalidad de defensa”.

-Acuerdo sobre % plagio y uso de la IA: Comentado el tema, se concluye que:

*El plagio sí se detecta con Turnitin (Moodle), pero que no es solo una cuestión de porcentajes, sino sobre todo de en qué contenidos del TFM hay plagio y si lo es verdaderamente. Por tanto siempre requiere un análisis cualitativo por parte del director y, en su caso, del tribunal valorarlo.

*Sobre el uso de la IA en TFM, la información que aporta Turnitin solo es “sospecha” de uso de la IA, por lo que no parece adecuado ahora mismo usarla para evaluar un TFM.

*Transmitir a los responsables de la UHU la importancia de ofertar esta formación a todos los docentes y de disponer de las aplicaciones adecuadas para su uso y detección.

*También se indica la posibilidad de reorientar el enfoque de los TFM para vincularlos más a las prácticas usando estas para ensayar alguna propuesta didáctica y su correspondiente evaluación mediante estrategias de investigación educativa, así como reducir los contenidos puramente teóricos (normativas curriculares, por ej.). Para ello sería conveniente que las diferentes especialidades tuvieran una Guía de TFM, consensuada en el equipo docente que habitualmente dirige TFM, a publicar en Moodle, que permitiera a los alumnos centrarse en lo que realmente se les va evaluar.

4.4. Memoria del MAES verificada adaptada al RD 822, 2021: Comunicado por la Decana el 29 de Julio de 2025 y reenviado a la Comisión Académica ese mismo día. Recordamos que entrará en vigor formalmente en el curso 26-27. Este curso 25-26 estamos aún trabajando con la memoria verificada anteriormente, por lo que seguiremos teniendo en algunos casos guías docentes sin desdoblarse, actas separas en Prácticas, varios grupos en Innovación, etc. Similar al curso pasado.

4.5. Web del MAES: Se informa que la actual web del MAES estará activa hasta completar la matrícula de fase 2 y después activaremos la nueva web gestionada por el SIC, que ya está casi completamente diseñada, pero aún sin publicar.

4.6. Equipos docentes y Profesorado externo: En breve se enviará una tabla de profesorado del MAES 24-25 para que la actualicéis al curso 25-26. Un poco más tarde llegará la tabla de profesores externos de algunas especialidades, que debéis actualizar con los datos de créditos y horas de este curso. Es importante recordar a los profesores externos que cumplimenten y envíen la documentación de pago de su docencia una vez finalizada.

5. Otros asuntos de interés: No hay.

6. Ruegos y preguntas: No hay.

Agradeciendo la participación, trabajo y buen clima académico, se levanta la sesión a las 11:45 horas.

Huelva, 30 de Septiembre de 2025

DIRECTOR DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
(MAES-UHU)

Ángel Boza Carreño